



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, catorce (14) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Causante : JOSÉ NELSON ROMERO
Radicado : 851623184001-**2019-00104-00**

Se allega por parte de la Oficina Tránsito y Transporte de Restrepo, comunicación en la cual se indica que no se inscribió la medida judicial (partición) por cuanto el demandado no es el propietario actual del vehículo.

Verificada la comunicación enviada a la entidad, encontró el Despacho que por Secretaría se cometió un error al identificar el vehículo, pues se anotó la placa DJV-279, cuando en realidad era la placa DJV-273. En consecuencia, se ordena que por Secretaría se corrija de manera inmediata la actuación, enviando la comunicación con los datos correctos.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 03.
Publicado el día 17 de enero de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f39071c6391d20c3f1dd713adf7b2e4772aad7a833fd8c3700fe21636d9132**

Documento generado en 14/01/2022 01:01:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>